

LAGUNA BLANCA, 03 DE ENERO DE 2023

N° 01/2023, de fecha 26 de diciembre de 2022, presentada por doña Ana María González Díaz, Administrativo, Grado 14° E.M.S., mediante la cual solicita autorización para hacer uso de 19 días hábiles de feriado legal correspondientes al año 2022, desde el día 03 de enero del 2023 al 27 de enero del 2023, ambos días inclusive.

El Decreto Alcaldicio Nº 699 (sección "A"), de fecha 26 de diciembre de 2022, que posterga por razones de buen servicio, feriado legal de la funcionaria doña Ana María González Díaz, para el año 2023.

Lo dispuesto en el artículo 101 y siguientes de la Ley N° 18.883, que aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

La Resolución Nº 18 de 2017, de la Contraloría General de la Republica, que fija normas sobre Tramitación en Línea de Decretos y Resoluciones Relativos a las Materias de Personal que señala.

La Ley N° 18.880, que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.

En uso de las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; las Leyes Nos. 19.130 y 19.602 que la modifican.

El acta de proclamación del Tribunal Regional Electoral de la Décimo Segunda Región de Magallanes y Antártica Chilena fecha 18 de junio de 2021 que proclama Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca, y del Acta de Instalación del Concejo Municipal de Laguna Blanca de fecha 28 de junio de 2021, dicto lo siguiente:

DECRETO

1.- AUTORIZASE a doña ANA MARÍA GONZÁLEZ DÍAZ, RUT. Nº 9.101.661-3, Administrativo, Grado 14° E.M.S., para hacer uso de 19 días hábiles de feriado legal correspondientes al año 2022, desde el día 03 de enero de 2023 y hasta el día 27 de enero de 2023, ambas fechas inclusive.

2.- ESTABLEZCASE que la funcionaria deberá reintegrarse a sus funciones habituales a partir de las 08:00 horas del día 30 de enero de 2023.

3.- PASE al Departamento de Recursos Humanos para conocimiento y trámite a seguir.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE EN LA PLATAFORMA SIAPER DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA y una vez hecho ARCHÍVESE.

RENE VILLEGAS BARRÍA SECRETARIO MUNICIPAL FERNANDO IVAN OJEDA GONZÁLEZ ALCALDE IL. MUNICIPALIDAD LAGUNA BLANCA

FIOG/RAVB/cls

Distribución:

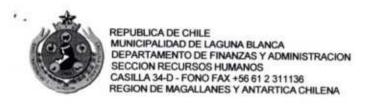
Recursos Humanos

Antecedentes
 Archivo

Distribución Digital

- Control

- Interesada/o



SOLICITUD DE FERIADO Nº 01 /2023

NOMBRE:	ANA MARIA GONZALEZ DIAZ	RUT:	9.101.661-3
SERVICIO:	MUNICIPAL	FECHA:	26/12/2022
CARGO:	BIBLIOTECARIA	GRADO:	14
NOMBRE JEFE DIRECTO:	CAROLA AMPUERO OYARZO		

Viene a solicitar al Sr. ALCALDE de la ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA, le conceda el feriado legal correspondiente al año calendario 2022 por 19 día(s), desde el 03/01/2023 al 27/01/2023

Total días solicitados: 19 días -

FIRMA JEFE DIRECTO

FIRMA DEL INTERESADO

USO EXCLUSIVO DE LA SECCION DE RECURSOS HUMANOS

1) DIAS DE FERIADO AÑO 2022 : 28 POSTERGADO

2) DIAS DE FERIADO AÑO 2023: 30 DIAS HABILES

AL CALDE
ALCALDE
COMUNA LAGUNA BLANCA

Carried anticard man article of the second o

DISTRIBUCION:

- 1. Interesado
- Sección RR.HH.